

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, el siete de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de 30 de diciembre de 2025, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y, se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros Provinciales sean bienvenidos, de igual manera damos la bienvenida a todos y cada una de las personas que nos acompañan, delegados de las distintas comunidades y parroquias de nuestra provincia de Pastaza, a las personas que nos acompañan desde el sector de Puerto Santa Ana, señor Prefecto Provincial siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.065-CP-GADPPz-2025, solicito a su autoridad se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes previo a dar por instalada esta sesión.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, muy buenas tardes, estimados consejeros provinciales, en primer lugar, saludarles a todos ustedes, al pueblo de Pastaza, que nos mira a través de las de redes sociales, de toda la delegación que nos acompaña, que es una delegación importante que nos acompaña desde la parroquia Madre Tierra, desde Palora, saludar al señor Alcalde, amigos de Puerto Santana de la parroquia Madre Tierra, cantón Mera, saludar a cada uno de nuestros queridos consejeros provinciales, estimado presidente Luis Chalán, a la presidenta Daniela Escobar, señor alcalde del cantón Mera Lic. Gustavo Silva, señor secretario, estimada Viceprefecta de Pastaza, estimada vicealcaldesa del cantón Santa Clara, estimado presidente de la parroquia de Canelos, y estimada concejala del cantón Pastaza, desearles a todos un feliz año dos mil veintiséis, que este sea un año pues de bendiciones para para todos, que sea un año de desarrollo para nuestra provincia, el progreso, y qué gusto poder iniciar también este año pues con esta sesión, quiero darles a todos la bienvenida, tenemos pues algunos puntos importantes que van a tratar sobre el desarrollo de la provincia, y agradecerles nuevamente a todos. Señor secretario, por favor constatemos el quorum correspondiente previo a la instalación de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra. Melida Vargas, **Presente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**

5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **Presente**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor prefecto provincial, contamos con la presencia de ocho de los nueve señores consejeros provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario, verificado el quorum correspondiente, conforme dispone el artículo 318 del COOTAD, en concordancia del Artículo 33 de la Ordenanza 89, en mi calidad de Prefecto Provincial de esta sesión ordinaria, la primera sesión ordinaria del año dos mil veintiséis, siendo las 14h36, y pongo en consideración de las señoras y señores Consejeros, el orden del día para la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 065-CP-GADPPz-2025; En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 7 de enero de 2026, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 03 de diciembre de 2025;
3. Conocimiento de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0017-R, de fecha 29 de diciembre de 2025, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD;
4. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno, tomemos en consideración, señor secretario, previo a la aprobación del orden del día, conforme lo establece el artículo 33 de la Ordenanza 89, en estos últimos tres días, pues, se han presentado dos temas adicionales, los cuales es importante poner en conocimiento de la Cámara Provincial para que sean tratados. En primera instancia, proponemos, estimados consejeros provinciales, el incremento de dos puntos para esta sesión, que serían el cuarto y el quinto punto.

En primer lugar, como **cuarto punto**, ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO PRIORITARIO EL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN LA COMUNIDAD SANTA ANA, PARROQUIAS MADRE TIERRA Y PALORA, CANTONES MERA Y PALORA, PROVINCIAS DE PASTAZA Y MORONA SANTIAGO POR UN MONTO REFERENCIAL DE USD 197.211,90 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, este es el cuarto punto que proponemos, estimados consejeros, es un punto que ha llegado, pues, ya toda la documentación a las respectivas carpetas de cada uno de ustedes, tomando en consideración que el plazo de la convocatoria de esta sesión se cerró el año pasado, pues, finalizando el mes de diciembre, no fue posible incluir un informe que faltaba para esto, pero el cual ya ha sido incluido y se encuentra en la documentación de todas las carpetas, es un proyecto nuevo que estamos postulando para realizar el estudio ante el Banco del Estado y necesitamos la aprobación de la Cámara Provincial, ya lo referiré posteriormente también, pues, en más detalle a este proyecto. Y como **quinto punto**, CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA 123 “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA TÉCNICA” PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, presentado a través del Memorando Nro. GADPPz-PROCURADURIA-2026-10410, suscrito por el Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, en su calidad de Procurador Jurídico del GADPPz, que también, pues ya nos referiremos en detalle, básicamente es reformar la ordenanza para incluir dos direcciones que han sido creadas ya por resolución administrativa y las cuales fueron aprobadas también en el presupuesto de este año 2026 y es importante regularizar también a través de esta ordenanza la inclusión de las dos nuevas direcciones para no tener ningún problema en este caso al existir una ordenanza también vigente. En este sentido propongo el incremento de estos dos puntos dentro del orden del día. Señor Secretario, por favor, verifique si hay algún comentario respecto de la Cámara Provincial, caso contrario, pues mocionar para que se pueda aprobar el orden del día con el incremento de estos dos puntos, cuarto y quinto punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez que el señor Prefecto ha propuesto la inclusión de dos puntos adicionales en el orden del día, los ya referidos, el **CUARTO PUNTO** ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO PRIORITARIO EL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN LA COMUNIDAD SANTA ANA, PARROQUIAS MADRE TIERRA Y PALORA, CANTONES MERA Y PALORA, PROVINCIAS DE PASTAZA Y MORONA SANTIAGO POR UN MONTO REFERENCIAL DE USD 197.211,90 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS) SIN IVA; y **QUINTO PUNTO.**- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA 123 “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA TÉCNICA” PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, presentado a través del Memorando Nro. GADPPz-PROCURADURIA-2026-10410, por el Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, en su calidad de Procurador Jurídico del GADPPz, tomando en consideración que la presente sesión es una sesión ordinaria y la Ordenanza 89 como total, establece que se pueden incluir en el orden del día únicamente puntos adicionales en la sesión ordinaria, Se consulta a los señores consejeros provinciales si tienen alguna duda o alguna observación



respecto al incremento de los dos puntos, caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación del incremento de los dos puntos al orden del día tomando en consideración que es una sesión ordinaria y es procedente.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. moción para que se apruebe el orden del día con el incremento de estos dos puntos.
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor, tomemos votación señor Secretario, de la aprobación del orden del día con la inclusión de estos dos puntos

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - A la votación, con la aprobación del orden del día, con la inclusión de los dos puntos adicionales.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra. Melida Vargas, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor prefecto provincial, existe ocho votos a favor, decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día con la inclusión de dos puntos adicionales.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, por unanimidad se declara aprobado el orden del día considerando la incorporación de estos dos puntos adicionales. Por favor, señor Secretario, procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 363-CP-GADPPz-2026.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 065-CP-GADPPz-2025, efectuada el 07 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo

Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 065-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, INCREMENTANDO DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES EL **4TO.-** ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO PRIORITARIO EL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN LA COMUNIDAD SANTA ANA, PARROQUIAS MADRE TIERRA Y PALORA, CANTONES MERA Y PALORA, PROVINCIAS DE PASTAZA Y MORONA SANTIAGO POR UN MONTO REFERENCIAL DE USD 197.211,90 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS) SIN IVA; Y **5TO.-** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA 123 "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA TÉCNICA" PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, presentado a través del Memorando Nro. GADPPz-PROCURADURIA-2026-10410, por el Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, en su calidad de Procurador Jurídico del GADPPz. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2025;

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, sírvase dar lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del acta de la sesión ordinaria el 03 de diciembre de 2025, manifiesta:

- **RESOLUCIÓN Nro. 355-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 064-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, INCREMENTANDO DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES EL **7MO.-** CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10168-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CORRIENTES EN LA COMUNIDAD DE MAKUSAR – ETAPA I"; POR UN MONTO DE USD. \$ 99.947,53 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 53/100); Y **8VO.-** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10164-M, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2025, SUSCRITO POR EL ABG. FABRICIO QUINTANILLA DIAZ, PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ, PARA

QUE EL PLENO DE CONSEJO PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO DE DOS VEHÍCULOS CON CÓDIGO 005-01-006-0123 - CÓDIGO 005-01-006-0122; DESCRIPCIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA: GREAT WALL MODELO: POER AC 2.0 CD 4X4, VALORADO CADA UNO EN \$ 26.078,26 USD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN FAVOR DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR ZONA 3 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 356-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los señores Consejeros Ing. Fausto Muñoz, Delegado del Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar y Abg. Mónica Meza Delegada del Sr. German Flores quienes votan en contra, y del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 357-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 19 de noviembre del 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de la Abg. Mónica Meza, Delegada del Sr. German Flores quien vota en contra y del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 358-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 27 de noviembre del 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de la Abg. Mónica Meza, Delegada del Sr. German Flores quien vota en contra y del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 359-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0016-R, de 27 de noviembre de 2025, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD.
Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 360-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que suscriba el CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DEPORTIVO DE ARAJUNO, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**”, por un monto de USD. 999.775.23 (Novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco dólares con veinte y tres centavos). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 361-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA

SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO CORRIENTES, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CORRIENTES EN LA COMUNIDAD DE MAKUSAR – ETAPA I"; por un monto de USD. \$ 99.947,53 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 53/100). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 362-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, la suscripción del contrato de COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE DOS VEHÍCULOS CON CÓDIGO 005-01-006-0123 - CÓDIGO 005-01-006-0122; DESCRIPCIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA: GREAT WALL MODELO: POER AC 2.0 CD 4X4, VALORADO CADA UNO EN \$ 26.078,26 USD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN FAVOR DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR ZONA 3 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia. Hasta aquí las resoluciones señor Prefecto

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, señores miembros de la Cámara se pone en consideración las resoluciones pertinentes para sus observaciones o de ser el caso para su aprobación, consulte a la Cámara por favor señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales una vez puesto en conocimiento las resoluciones adoptadas dentro de la sesión realizada el 03 de diciembre de 2025, se consulta si tienen alguna duda, alguna inquietud, caso contrario si tienen alguna moción para la aprobación del acta y proceder a la votación.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Mociono para que se apruebe el acta sin modificación alguna, señor Secretario.
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra. Melida Vargas, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **A Favor.**

6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen 8 votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación del segundo punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día con la pertinente resolución, continuamos con el tercer punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 364-CP-GADPPz-2026.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 065-CP-GADPPz-2025, efectuada el 07 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguilla Andy Darwin Francisco por ausencia.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0017-R, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, RELACIONADA CON LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, CONFORME LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor presidente. Bueno, antes de dar la lectura, quiero también pues dar la bienvenida al señor alcalde del Cantón Palora, estimado alcalde Stalin Tzamarenda, que nos acompaña también con una delegación desde el Cantón Palora, la provincia hermana de Morona Santiago, muchas gracias por acompañarnos en esta sesión de consejo. Es importante también contar con la presencia del señor representante del Cantón Palora por el punto que vamos a tratar a continuación. Con esto, señor secretario, por favor, demos lectura en la parte pertinente a la resolución emitida por la Dirección Financiera.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0017-R, del 29 de diciembre de 2025, dentro de la parte resolutive establece:

Artículo 1.- Autorizar los traspasos de crédito en el programa de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS. Y GOB. SECCIONAL

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA
 PROYECTO: A101 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS
 ACTIVIDAD: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	1 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES	952.414,67			
	1 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	952.414,67			
	A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	952.414,67			
	114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	952.414,67			
01.01.A100.114.530104.000.16.01.50.000.0000.0918	ENERGIA ELECTRICA	42.640,00		4.380,00	38.260,00
01.01.A100.114.530402.000.16.01.50.000.0000.0918	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	21.900,00	41.141,00		63.041,00
01.01.A100.114.530404.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.360,00		13.595,00	36.765,00
01.01.A100.114.530502.000.16.01.50.000.0000.0918	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEA, CASILLEROS JUDICIALES BANCA	48.174,18	4.380,00		52.554,18
01.01.A100.114.530612.000.16.01.50.000.0000.0918	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	8.386,51		7.200,00	1.186,51
01.01.A100.114.530704.000.16.01.50.000.0000.0918	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	6.292,00		3.992,00	2.300,00
01.01.A100.114.530804.000.16.01.50.000.0000.0918	MATERIALES DE OFICINA	51.955,00	780,00		52.735,00
01.01.A100.114.530811.000.16.01.50.000.0000.0918	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	39.497,89		20.346,00	19.151,89
01.01.A100.114.530813.000.16.01.50.000.0000.0918	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.609,26	3.800,00		11.409,26
01.01.A100.114.531406.000.16.01.50.000.0000.0918	HERRAMIENTAS	1.616,00		388,00	1.228,00
01.01.A100.114.531407.000.16.01.50.000.0000.0918	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.846,43		200,00	2.646,43
01.01.A100.114.840104.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.560,00	3.133,86		23.693,86
01.01.A100.114.840107.000.16.01.50.000.0000.0918	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	76.753,00		841,86	75.911,14
01.01.A100.114.840111.000.16.01.50.000.0000.0918	PARTES Y REPUESTOS	2.292,00		2.292,00	0,00
	Total Disponibles	380.882,27	53.234,86	53.234,86	380.882,27

Conforme se puede evidenciar en los expedientes entregados a cada uno de ustedes señores Consejeros, se establece cuadros ilustrativos de los cuales se desprenden tanto las partidas, denominación, codificación y Codificado Final de los diferentes programas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA: 04 FUNCIÓN SERVICIOS ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

SUBPROGRAMA: 02 ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROYECTO: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

ACTIVIDAD: 614 TURISMO

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	4 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO	783.327,35			
	2 ECONOMICO PRODUCTIVO	783.327,35			
	F602 DESARROLLO PRODUCTIVO	783.327,35			
	614 TURISMO	783.327,35			
04.02.F602.614.730205.000.16.01.50.000.0000.0918	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	41.000,00		200,00	40.800,00
04.02.F602.614.730249.000.16.01.50.000.0000.0918	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	708.127,35		400,00	707.727,35
04.02.F602.614.730613.000.16.01.50.000.0000.0918	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	7.200,00	600,00		7.800,00
	Total Disponibles	715.327,35	600,00	400,00	715.527,35

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA: 3 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

SUBPROGRAMA: 1 GESTION AMBIENTAL

PROYECTO: G301 CALIDAD AMBIENTAL

ACTIVIDAD: 310 EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	3 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL	34.708,71			
	1 GESTION AMBIENTAL	34.708,71			
	G301 CALIDAD AMBIENTAL	34.708,71			
	310 EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL	34.708,71			
03.01.G301.310.730814.000.16.01.50.000.0000.0000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	2.500,00		2.499,00	1,00
03.01.G301.310.730823.000.16.01.50.000.0000.0000	ALIMENTOS, MEDICINAS, PRODUCTOS DE ASEO	2.500,00	2.499,00		4.999,00
	Total Disponibles	5.000,00	2.499,00	2.499,00	5.000,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA: 1 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES

SUBPROGRAMA: 1 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PÚBLICAS DEL GADPPZ

ACTIVIDAD: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PÚBLICAS DEL GADPPZ

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	1 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES	952.414,67			
	1 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	952.414,67			
	A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	952.414,67			
	114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	952.414,67			
01.01.A100.114.530104.000.16.01.50.000.0000.0918	ENERGIA ELECTRICA	38.260,00	4.380,00		42.640,00
01.01.A100.114.530502.000.16.01.50.000.0000.0918	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEA, CASILLEROS JUDICIALES BANCA	52.554,18		4.380,00	48.174,18
01.01.A100.114.530813.000.16.01.50.000.0000.0918	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.409,26		720,00	10.689,26
01.01.A100.114.530404.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.765,00	1.520,00		38.285,00
01.01.A100.114.530704.000.16.01.50.000.0000.0918	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	2.300,00		800,00	1.500,00
	Total Disponibles	141.288,44	5.900,00	5.900,00	141.288,44

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: 5 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SUBPROGRAMA: 1 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PROYECTO: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

ACTIVIDAD: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	5 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA	7.031.757,25			
	1 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA	7.031.757,25			
	D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	7.031.757,25			
	510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS	7.031.757,25			
05.01.D506.510.840104.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	247.111,36		15.000,00	232.111,36
05.01.D506.510.840106.000.16.01.50.000.0000.0918	HERRAMIENTAS	57.252,93	15.000,00		72.252,93
	Total Disponibles	304.364,29	15.000,00	15.000,00	304.364,29

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: 5 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SUBPROGRAMA: 1 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PROYECTO: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

ACTIVIDAD: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	5 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA	7.031.757,25			
	1 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA	7.031.757,25			
	D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	7.031.757,25			
	510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS	7.031.757,25			
05.01.D506.510.730203.000.16.01.50.000.0000.0918	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	14.340,00	2.800,00		17.140,00
05.01.D506.510.730504.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	402.940,00		2.800,00	400.140,00
	Total Disponibles	417.280,00	2.800,00	2.800,00	417.280,00

4.- SOLICITUD. - En virtud a lo señalado el Área de presupuestos pone en conocimiento de la Unidad Financiera para que solicite la autorización de la Prefectura Provincial la aprobación de los trasposos de crédito señalados en el presente informe. El área de presupuestos solicita también, se procede con la comunicación de los trasposos de crédito al Consejo Provincial en la sesión más próxima.

Artículo 2.- Disponer a Secretaría General efectúe las diligencias de notificación que se derivan del presente acto administrativo para garantizar su aplicación y cumplimiento.

Artículo 3.- Publíquese en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Artículo 4.- Comunicar en la sesión más próxima al Consejo Provincial de Pastaza los trasposos de crédito autorizados, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Del cumplimiento de la presente resolución. Notifíquese y cúmplase, Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera Encargada. Hasta aquí la Resolución.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario, como es de conocimiento, estimados miembros de la Cámara, el COOTAD establece que cuando se realice una resolución de tres pasos de crédito dentro del mismo programa presupuestario es importante siempre ponernos en conocimiento de la Cámara Provincial únicamente para conocimiento de la Cámara. En este sentido, señor Secretario, por favor constate si existe alguna observación o alguna moción para continuar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales una vez que se ha presentado la resolución de tres pasos de crédito si tienen alguna duda o alguna inquietud, caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación de la misma y poder continuar con el orden del propuesto.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Como parte del proceso administrativo mociono que se apruebe la resolución.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra. Melida Vargas, **Por Conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Por Conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **Por Conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por Conocido**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen 8 votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, nuevamente gracias a la Cámara Provincial. Procedamos con el cuarto punto, señor Secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 365-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 065-CP-GADPPz-2025, efectuada el 07 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0017-R, de 29 de diciembre de 2025, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO PRIORITARIO EL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN LA COMUNIDAD SANTA ANA, PARROQUIAS MADRE TIERRA Y PALORA, CANTONES MERA Y PALORA, PROVINCIAS DE PASTAZA Y MORONA SANTIAGO POR UN MONTO REFERENCIAL DE USD 197.211,90 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS) SIN IVA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Muchas gracias, señor secretario, nuevamente a todos los miembros de la Cámara Provincial, este es un punto que hemos solicitado incluir, dentro del diálogo y el trabajo que se ha venido realizando por la provincia de Pastaza, desde hace algún tiempo tuvimos varios diálogos y conversaciones con distintas personas, líderes tanto de nuestra provincia, de las distintas comunidades así también de Cantones, vecinos como el hermano Cantón y la provincia de Morona Santiago, Cantón, Palora donde se ha determinado la importancia de planificar un nuevo puente que pueda conectar a las dos provincias, la provincia de Morona Santiago con la provincia de Pastaza dentro de lo que tiene que ver con la parroquia Madre Tierra en el Cantón Mera, como es el conocimiento de todos quienes han sido parte y tal vez se habrán trasladado a la parroquia que existe en Puerto Santana, realmente estamos a un paso prácticamente del Cantón Palora, al otro lado ya a 5 minutos está Palora, es decir, es un sector muy estratégico que quizás por lo amplio del río o por lo que es el río Pastaza nunca se pensó, nunca se quiso hacer realidad este proyecto tan importante, es un proyecto muy grande es un proyecto muy ambicioso para la provincia y que básicamente sería un proyecto interprovincial, sin embargo, nosotros estamos convencidos de que nada es imposible y que todo se puede ir haciendo de realidad y lo hemos venido demostrando en nuestra administración, así que hemos tenido un diálogo con el señor alcalde del cantón Palora, también con el señor prefecto de la provincia de Morona Santiago, con el señor prefecto Tiyua Ayunkar, a quien ya se le ha dirigido también una carta para solicitar, en este caso había un diálogo entre las dos provincias de quienes y quién iba a ser el que ejecute el proyecto, sin embargo, hemos tomado



nosotros como provincia de Pastaza la apuesta para solicitar en primera instancia la aprobación del estudio, nosotros dentro del Banco del Estado tenemos un fondo disponible, no es un fondo tan grande pero es un fondo suficiente para realizar un estudio, porque para poder realizar una obra de esta magnitud, en primer lugar necesitamos tener el estudio, tener el proyecto, hemos puesto un plazo para el proyecto de 6 meses para la realización del mismo, con un monto referencial de 197.211,90, dólares, se ha tenido ya también una reunión en el Banco del Estado para poder determinar, en este caso para nosotros como administración, la prioridad de destinar este fondo de estudios a este proyecto tan importante, creo yo, no solo para nuestra provincia, sino en general para la Amazonía porque sería un nuevo punto de conexión dentro de la región amazónica y creo que siempre debemos estar abiertos a poder seguir impulsando el desarrollo de nuestros pueblos, estamos hablando de una zona turística muy importante que en un momento en que se pueda realizar un proyecto como estos, pues va a generar un impacto turístico muy grande además de un impacto productivo, debo decirlo, nuestro hermano cantón Parola es uno de los principales exportadores de pitajaya, de la Amazonía y del país y básicamente mucho de ese ingreso económico también de las personas de Parola no me dejarán mentir, lo hacen aquí también en la ciudad del Puyo y en la provincia de Pastaza porque tienen una cercanía pues más directa con nosotros, así que esto implicará pues un impulso a la economía de las dos provincias y las dos parroquias, yo creo que hay que soñar en grande, no debemos dormir y si no va a ser el primer paso, nunca se lo va a hacer, así que el primer paso pues ya hemos elaborado los términos de referencia para todo el proyecto, para la postulación y sabemos que hay una buena recepción de parte del Banco del Estado, así que con la aprobación de esta Cámara Provincial, si lo aprueban el día de hoy tendremos ya la priorización para el Banco del Estado, una vez que nuestro Banco del Estado en este mes de enero se haya comprometido a aprobar el proyecto y estamos hablando de un plazo de seis meses para poder tener listo el proyecto, posteriormente a eso pues viene otra etapa en la que ya con el monto definitivo del estudio sabemos de cuánto es el costo para el puente y poder nosotros gestionar y luchar por los recursos para hacer realidad esta obra tan importante para nuestras dos provincias, la provincia de Pastaza y la provincia de Morona Santiago, así que, estimados consejeros, básicamente esta es la solicitud que hacemos, debo decirles hoy nos han solicitado también la palabra el señor alcalde del cantón Palora, Estalín Tzamarenda, quien hoy está como invitado también y por esta solicitud le vamos a dar la palabra para que nos pueda comentar también la importancia que tiene para la provincia y también para nuestra provincia este proyecto, estimado alcalde, por favor, puede pasar acá adelante, señor alcalde del cantón Palora le damos la bienvenida.

ALCALDE DEL CANTON PALORA, SR. ESTALIN TZAMARENDA.- Muchas gracias señor Prefecto, buenas tardes, distinguidos, amigos y amigas Consejeros Provinciales de esta hermosa provincia como es Pastaza, un gusto saludarles a nombre de todos los Palorences, quiero agradecer a toda la gente que está aquí presente, sobre todo para hoy que está acompañando para reforzar la propuesta del estudio del proyecto sobre Puerto Santana he de ser muy concreto, señor prefecto, distinguidos representantes de esta cámara provincial es muy importante en estas épocas de lucha y trabajo hacer realidad los sueños y los objetivos de las dos provincias como es Pastaza y Morona Santiago. Me voy a referir, estimado prefecto, estimados compañeros y compañeras que Palora en este momento es un puntal económico para el país, solamente hace menos de dos meses hemos tenido la información técnica financiera de la producción que genera divisas como es el proyecto de la pitajaya de todos los Palorences, un monto que supera los 176 millones de dólares, señor prefecto lo que genera Palora, no solamente como Palora, sino en sí están involucrados también otros cantones están involucrados también en sí la pitajaya roja y amarilla de todo el país estamos hablando de un proyecto que mueve la economía de diferentes sectores en la región, siendo así, estimados representantes de la cámara provincial de Pastaza, solicito de manera muy especial que nos apoyemos mutuamente para poder hacer las cosas más efectivas con este proyecto que es el puente de Puerto Santana, pero más allá de construir un

puente para transportar la pitajaya como le propuse anteriormente, y usted está llevando la cabeza, señor prefecto, queremos que el proyecto del puente no sea solamente un puente, sino se aproveche todas las oportunidades que permita este sector tanto en la parte de Pastaza y Morona Santiago, hacer un malecón complementario, tener centros gastronómicos, turísticos, monumentos, iluminado, algo bonito, elegante, lo que los turistas de todo el país puedan venir a conocer el atractivo, que no sea solamente un puente, que facilite el tránsito, sino sea un atractivo turístico como en algunos países del mundo. Finalmente, señor prefecto, distinguidos de la cámara provincial consejeros provinciales, no es un proyecto de Palora, es un proyecto de la región, es un proyecto de dos provincias que buscan mejorar condiciones de vida, por eso, pues una vez más, nuestra propuesta, señor prefecto para que se realice el estudio, se construya la obra, y podamos juntos avanzar y alcanzar los objetivos que anhelamos. Quiero agradecer profundamente por haberme dado la oportunidad de hacer conocer la realidad de Palora. Palora no solamente produce pitahaya, somos ganaderos, somos agricultores, sinceramente es penoso decir porque nos dio como una prioridad este puente, cuando dando la vuelta hacemos más de una hora y media, pero tenemos una línea recta que en menos de 30 minutos ya estaríamos haciendo negocios en Pastaza, en Puyo. También quiero mencionar, queridos amigos y amigas, que el centro operativo económico de Palora es la ciudad de Puyo. Prácticamente, el patio trasero de Pastaza de Puyo es Palora, un cantón que genera más recursos que ningún cantón en la región amazónica luego del petróleo. Lo digo esto con claridad porque teniendo las siglas claras de lo que está pasando en materia económica productiva de cantón Palora es importante, señor prefecto, Distribuidos a la Cámara Provincial, nos echen una mano, se acuerde de esta propuesta y que felizmente en el futuro podamos inaugurar este proyecto. Asimismo, pido, señor prefecto, que cuando se abra el proyecto nos hagan partícipe para proponer ideas diferentes, monumentos de nuestros pueblos y nacionalidades, de los primeros hombres que hicieron historia en la provincia de Pastaza y Morona de Santiago. Hacer algo elegante, bonito, único para el país y para la región. Señor prefecto, señores de la Cámara Provincial, muchísimas gracias por el espacio invitado. Muy agradecido.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias al señor alcalde de cantón Palora, gracias por esa explicación, yo estoy de acuerdo, esta no es una obra solamente para un cantón Palora, o solo para la Parroquia Madre Tierra o Puerto Santana, esta es una obra amazónica. Realmente, una vez se haga realidad, pues va a ser reconocido a nivel de todo el país. Y estamos plenamente de acuerdo en que se debe conectar no solo la parte del transporte, no solamente un puente carrozable, sino que debe ser anclado al tema turístico, tan importante que es la Parroquia Madre Tierra, gastronómico. Toda la ruta de la Parroquia Madre Tierra hoy se está convirtiendo en una ruta de gastronomía muy importante y turística. Así que creo que la idea es de aclararnos en ese sentido. Quiero darle la palabra también, nos ha solicitado hasta una comisión de parte de la Parroquia Madre Tierra desde Puerto Santana, y se acompaña Marco Tangoy como Curaca. Le vamos a dar la palabra estimado Marco.

CURACA DE LA COMUNIDAD PUESTO SANTA ANA, SR. MARCO TANGOY. - Buenas tardes, señor Prefecto, a los compañeros de la Cámara Provincial a todos los representantes de la Fuerza Pública y de la Seguridad, estamos aquí presentes, el señor alcalde del cantón Palora, el estudio que quiere realizar para hacer la construcción del puente en el pueblo de Puerto Santana es muy importante para nosotros y para todas las comunidades, inclusive para las dos provincias como es Morona Santiago y Pastaza. En ese sentido, nosotros, como comunidades de acá indígenas pertenecientes a la Comunidad de San Jacinto del Pino, sí le recordáramos, señor alcalde, de que como parte complementaria de que se realice el puente, como ustedes entiendan que la parte del sector Santana es turístico, y toda la vía de la vía, donde están asentadas 19 comunidades, sí se realice un malecón complementario al puente y que venga a fortalecer lo que falta en la parte gastronómica turística, productiva. Eso es lo que le recordamos de manera especial, señor alcalde,



señor prefecto, y los señores alcaldes que forman parte de esta comisión. Para beneficiar los habitantes de Pastaza, como Morona Santiago, En especial nosotros como comunidades indígenas, señor alcalde, mantenemos una reunión para nosotros socializar esta cuestión con todas las comunidades que se construyen en el sector de Pastaza un malecón bien diseñado para que se fortalezca la construcción del turismo, tanto en la gastronomía, en la producción, y todas las situaciones que corresponden. Es muy importante también tratar la conservación y la producción y el turismo que es parte de lo más nuevo. De nuestro trabajo con la gente de las comunidades. Eso señor Prefecto y los compañeros de la Cámara Provincial de Pastaza, pero en cuanto a lo que está pedido por parte de nosotros como comunidad con Santa Ana, y también estamos en contacto con la Comunidad de San Jacinto, para poder también participar. Sería muy importante tratar de concluir este estudio que van a realizar y el posterior que se construya en este punto. Muchas gracias

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Bueno, muchísimas gracias por la explicación y estamos plenamente de acuerdo. Precisamente, en este punto, recordemos que estamos hablando de la aprobación del estudio, que el BDE una vez que lo apruebe, tendremos un plazo de seis meses para la ejecución, y pues dentro de esta ejecución el compromiso es que esto sea participativo, es decir, con las comunidades de influencia directa, es decir, la comunidad de Puerto Santa Ana, de Madre Tierra y, por supuesto, también de Palora, para que podamos tener nuestra idea de tener una obra emblemática, no solamente, como digo, del transporte, sino en el tema turístico, en el tema de gastronomía, en la conexión entre estas dos provincias. Lo que sí les digo a los hermanos de Palora también, que nos acompañan aquí, yo ya le había dicho esto al señor alcalde, que una vez logremos este puente, que va a ser histórico, y como los hermanos de Palora realizan su ingreso, su gasto económico aquí, en la provincia de Pastaza, les queda mucho más cerca Puyo que en otros lugares. Le enviamos un saludo también a nuestro amigo prefecto de Morona, que también es parte de este proyecto y que sabemos que estará apoyándonos con una delegación también que está teniendo, y hemos enviado la carta al compañero prefecto para poder avanzar lo más pronto posible. Estimados miembros de la carta, pues queda en sus manos la decisión para aprobar la priorización de este proyecto en la postulación ante el Banco del Estado. Queda atento, señor secretario, por favor, consulte si hay alguna duda, alguna observación o alguna moción para poder continuar.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. - Bueno, gracias, gracias, prefecto. Compañeros Consejeros Provinciales, no hay nada más que decir. Por el bien, más que todo de Puerto Santana, la parroquia Madre Tierra, por el bien de cantón Mera, por el bien de la provincia de Pastaza, por el bien de cantón Palora, por el bien de la provincia de Morona Santiago, yo mociono para que se apruebe este punto que es muy importante, lo del estudio, más que todo, presentar la priorización al Banco de Desarrollo y seguir adelante trabajando con este gran proyecto que tenemos en todas las provincias, tanto Pastaza como también Morona Santiago. Muchas gracias
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra. Melida Vargas, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**

4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. - Como Cámara Provincial vamos a apoyar a todos los proyectos, y más aún también podemos apuntar a otras condiciones, una vez presentados los estudios, conversar con la ciudadanía, ellos saben verdaderamente cómo deben estar estos estudios, en base a las necesidades de las comunidades, con esas sugerencias de mi parte **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel.- Permítanme poderles expresar, felicitar al señor alcalde, un gusto poderles tener aquí en la Cámara de Representantes de la Provincia de Pastaza, y también a toda la gente que es de Palora, a toda la gente que es de Puerto Santana, que por primera vez se haga historia, que un puente estese ahí para poder unir la conectividad entre vecinos y cómo no poder aprobar esto de que con el estudio y luego venga el proyecto para que se haga realidad. **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, una vez receptada la votación se cuenta con 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario Y en conformidad con lo que establece el inciso primero del artículo 76 de la ordenanza 89, se procede a aprobar, de acuerdo al artículo 50 literal k), para que se realice la postulación en el Banco de Desarrollo del Ecuador y se determine como prioritario el proyecto estudios para la construcción del puente sobre el río Pastaza en la Comunidad Santana, parroquia Madre Tierra y Palora, cantones Mera y Palora, Provincias de Pastaza y Morona Santiago, por un monto referencial de 197.211 dólares con 90 centavos. Muchas gracias nuevamente a la Cámara Provincial, agradecer también las comisiones importantes que han venido desde la Parroquia Madre Tierra, desde las distintas comunidades y desde el cantón Palora, este proyecto estamos seguros que va a ser una historia para nuestras dos provincias. Gracias nuevamente a la Cámara Provincial por su apoyo y unánime. Continuamos con el quinto punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 366-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 065-CP-GADPPz-2025, efectuada el 07 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar para que la Dirección de Obras Publicas del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA realice la postulación en el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); para que se determinen como prioritario el proyecto ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN LA COMUNIDAD SANTA ANA, PARROQUIAS MADRE TIERRA Y PALORA, CANTONES MERA Y PALORA, PROVINCIAS DE PASTAZA Y MORONA SANTIAGO por un monto referencial de USD 197.211,90 (Ciento noventa y siete mil doscientos once dólares con noventa centavos) sin IVA; así como, autorizar a la Dirección

Financiera emitir la Certificación de la Partida Presupuestaria. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA 123 “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA TÉCNICA” PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO NRO. GADPPz-PROCURADURIA-2026-10410, POR EL ABG. FABRICIO QUINTANILLA DIAZ, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR JURÍDICO DEL GADPPz.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, estimados miembros de la Cámara, básicamente estamos solicitando, en base a la Comisión de Legislación, una propuesta de ordenanza reformativa a la ordenanza que existe actualmente en el gobierno provincial. Es básicamente, y está en sus carpetas, pero quiero aclarar, la Cámara Provincial ha aprobado una resolución en la que se aprobó el presupuesto del año 2026, donde se incluye ya el presupuesto garantizado para dos direcciones que hemos creado a finalizar el año 2025, que también ha sido un compromiso y parte de nuestro plan de trabajo, que es la nueva dirección de Pueblos, Nacionalidades y Cooperación Internacional, que por primera vez existe aquí a nivel de la Prefectura de Pastaza y ya hoy, en este momento, como una dirección totalmente creada y aprobada a través de resolución administrativa. De la misma manera, el presupuesto existe ya para el cargo del director de nacionalidades, de Pueblos, Nacionalidades y Cooperación Internacional, y a su vez se agrupa con la Jefatura de Cooperación Internacional. Y por otra parte, la dirección de Turismo, Cultura y Deporte, que es una nueva dirección que también fue una propuesta nuestra en nuestro plan de trabajo y que hoy ya es una realidad, porque para nosotros el turismo ha sido una prioridad y antes aquí en Administración y en el Gobierno Provincial, el turismo estaba como una jefatura, pero realmente nosotros le hemos dado un impulso muy grande y hoy está ya creada como dirección de Turismo, Cultura y Deporte y así también ha aprobado el presupuesto para su funcionamiento durante este año 2016. Cabe resaltar que, al existir una ordenanza realizada en años pasados, donde básicamente se establecían los salarios y sueldos del nivel jerárquico superior, esta ordenanza tiene que ser actualizada para incluir también dentro de los respectivos cuadros el puesto o el cargo de los dos directores, tanto de nacionalidades como de la dirección de turismo. Cabe resaltar que no existe ningún incremento ni es nada del tema de sueldos ni nada, sino únicamente incluir en la ordenanza ya existente el tema de las dos denominaciones nuevas o dos cargos nuevos. Y en este sentido, pues, se presenta esta propuesta de ordenanza. Voy a darle la palabra al Procurador Síndico para que brevemente les pueda comentar. Es básicamente una ordenanza pequeña donde se hacen estos cambios. Estimado Procurador, por favor, tiene la palabra.

PROCURADOR SINDICO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Buenas tardes, señor prefecto, señores miembros de la cámara Provincial, público presente, con respecto a este punto de orden del día, los funcionarios de la ordenanza técnica, que es la que regula el tema de puestos y escalas remunerativas dentro de la prefectura de Pastaza, esta Ordenanza en 118 y fue reformada en el año 2022 mediante la Ordenanza número 123. Aproximadamente cada dos años se revisa la estructura orgánica, es así que en este año 2025, el prefecto provincial ha estructurado o ha revisado nuevamente la estructura orgánica, creando estas nuevas direcciones y nuevos cambios. Sin embargo, esto viene de las manos con el tema presupuestario. Es así que por el año 2025, mediante la ordenanza número 148, se ha aprobado la planilla de Talento Humano de estos

nuevos cargos. Siendo principalmente por el cumplimiento de las nuevas necesidades que se vienen dando en la prefectura de Pastaza. Prácticamente se viene dando por aprobación de la ordenanza número 148, sancionada el 19 de noviembre de 2025, que es para el año 2026. Se verifican los cargos de director de nacionalidades y pueblos cooperación internacional. Se verifica también el cargo de jefe de pueblos y nacionalidades, y por último el cargo del Director de turismo, cultura y deporte. Indicando que la estructura orgánica implica más cargos, sin embargo, en el presupuesto aprobado solo se han aprobado estos dos cargos directivos. Asimismo, por disposición del Acuerdo Ministerial en el año 2024, que se pidió por el Presidente de la República respecto al tema de riesgos, se combina que las entidades públicas que superan los 300 trabajadores deberían contar obligatoriamente con un cargo de psicólogo. Es así que también se ha verificado la ordenanza número 148 respecto a la Planilla de Talento Humano aprobada para el ejercicio económico 2026, también se encuentra este cargo de psicólogo, que obviamente a cargo de la Dirección de Talento Humano, a efectos del cumplimiento del Acuerdo Ministerial y a efectos de garantizar y velar por los derechos de los trabajadores y servidores públicos de la entidad. Hasta aquí sería la exposición. Por lo menos se crean estos cuatro cargos y lo que se busca hacer con esta reforma a la ordenanza es armonizar que la ordenanza del presupuesto 2026 tenga sentido para la ordenanza 123, cargos sobre las escalas remunerativas y lo que se relaciona específicamente a las tablas de los grupos ocupacionales, tanto de cargos directivos como de cargos profesionales, así como a la escala del Jerárquico Superior Institucional, por cuanto estos cuatro cargos no constan en estas tablas del año 2026.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, estimado Procurador. Bueno, constan las documentaciones, estimados compañeros consejeros provinciales, y así también vamos a requerir que la Comisión de Legislación pueda tratar este punto en un plazo máximo de cinco días para poder continuar y que dentro de este mes de enero pues se pueda regularizar todo esto y exista armonización, como ya dijo el Procurador, entre lo aprobado en el presupuesto 2026, lo aprobado a través de las resoluciones administrativas emitidas por mi persona, y así también la ordenanza de las escalas remunerativas de nivel jerárquico superior. Estimados miembros de la Cámara, pues queden su consideración, alguna observación o alguna moción para poder avanzar con este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta, señores consejeros provinciales, por los documentos anexos que constan en cada uno de los expedientes llegados a ustedes. Se consulta si existe alguna duda o inquietud que encuentra el señor Procurador, si tiene alguna moción para la aprobación de este punto y poder continuar con el orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Alguna duda, observación, estimados amigos, consejeros, caso contrario en este primer debate, pues que pueda pasar este punto a la Comisión de Legislación. Entiendo que preside la Comisión, el señor Presidente Luis Chalan, la Comisión de Legislación, para que pueda analizar y emitir un informe en el plazo de cinco días para poder tratar este punto próximamente en segundo debate.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Yo paso a moción para que se apruebe este punto y pase a la Comisión de Legislación. Aquí, en este punto, en primer debate, pase a la Comisión de Legislación para aprobar en segundo debate.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, Sí, para que pase a la Comisión de Legislación. Más que nada, una duda que me nace a mí en este momento

es justamente el tema de Jefatura, el jefe de Pueblos y Nacionalidades. En sí, está relacionado, creo que eso necesita un poquito más pulir o explicar esta relación que tiene con la dirección de cooperación y dentro de ello, Pueblos y Nacionalidades. O, a su vez, viceversa. Espero que se necesite un poquito de aclaración para los Pueblos y Nacionalidades de la Comisión. Con esa observación, esperando que en la Comisión haya alguna explicación más clara, mi voto **A Favor**.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra. Melida Vargas, **A Favor**.
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, Como Presidente de la Comisión, que todos los compañeros pasen sus observaciones para analizar. **A Favor**.
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, Que pase a la Comisión de Legislación, se analice ya que las partidas están para las dos direcciones, que se esclarezca esa parte, lo demás como en sesiones anteriores habíamos aprobado la creación de estas Direcciones. **A Favor**.
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **A Favor**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen 8 votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, señor Secretario, y gracias a todos los miembros de la Cámara. Se dispone, pues, a través de la Secretaría que se remita a la comisión correspondiente que es la de legislación para que en el plazo máximo de cinco días se emita a su respectivo informe para el segundo y definitivo debate. Estimado Presidente de la Comisión de Legislación, pues, le quiero que tenga en consideración todas estas observaciones planteadas. Más que nada, observaciones de forma para que puedan ser pulidas y en el informe final, pues, no tengamos ningún inconveniente para el segundo y definitivo debate. En este sentido, conforme lo determina el ítem i) y el artículo 50 del COOTAD, se declara aprobado ese punto y pasa a la comisión correspondiente. Estimado Secretario por favor procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 367-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 065-CP-GADPPz-2025, efectuada el 07 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), Art. 322 y Art. 50 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA 123 "ORDENANZA REFORMATORIA A LA

ORDENANZA TÉCNICA^o PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, nuevamente, a todos los miembros de la Cámara por su apoyo unánime en todos estos puntos importantes y gracias a todas las comisiones que nos acompañan. Nuevamente, a todos, deseamos un feliz año 2016, en especial a todo el pueblo de nuestra querida provincia de Pastaza, en la región amazónica. Un feliz año y que este sea un gran año para todas nuestras provincias, declaramos clausura de esta sesión ordinaria, gracias también a todos quienes nos han acompañado y excelente tarde para todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 16:00, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL